

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO: -
UAM2024-ASOCIADO-018

Número de plazas: **1**
Categoría: **Profesor/a Asociado/a**
Dedicación: **Indefinido - 3 horas de dedicación en horario de tarde**
Área: **Derecho Financiero y Tributario**
Departamento: **Derecho Público y Filosofía Jurídica**
Centro: **DERECHO**

Siempre que cumplan los requisitos legalmente establecidos, se propone a:

- **DON JORGE COLLADOS BELMAR**

Y en caso de renuncia:

- **DON ISIDRO VALENZUELA VILLARRUBIA**

La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato.

De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Rectora (P.D. Resolución de 2 de julio de 2021, BOCM de 8 de julio de 2021, la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador)

Soledad Torrecuadrada García-Lozano

Código Seguro De Verificación	316B-4D6A-424DP7448-3769	Fecha	30/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=316B-4D6A-424DP7448-3769	Página	1/3



En el día de hoy se ha constituido la Comisión de Contratación de **1 plaza/s Profesor/a Asociado/a [Indefinido - 3 horas de dedicación en horario de tarde]**, con el código de convocatoria **UAM2024-ASOCIADO-018**, del área de conocimiento de **Derecho Financiero y Tributario**, con asistencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE/A: Juan Arrieta Martínez de Pisón

SECRETARIO/A: Ester Marco Peñas

VOCAL 1 Félix Alberto Vega Borrego

VOCAL 2 Sebastián López Maza

VOCAL 3 Fernando Martínez Pérez

que manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del Sector Público.

Se procede a estudiar las solicitudes presentadas y admitidas al concurso, considerando el baremo de la plaza y arrojando el resultado especificado en el ANEXO I. A la vista de estos resultados, la Comisión propone la contratación por 5 votos (de un total de 5) de:

Don **Jorge Collados Belmar¹**

Y como suplentes a:

1º Don Isidro Valenzuela Villarrubia

En Madrid, a 29 de julio de 2024.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por JUAN ARRIETA MARTINEZ DE PISON - DNI [REDACTED] Fecha: 2024.07.29 15:53:52 +02'00' PRESIDENTE/A	Firmado digitalmente por LOPEZ MAZA SEBASTIAN - [REDACTED] Fecha: 2024.07.29 15:11:31 +02'00' VOCAL 2
Firmado digitalmente por MARCO PEÑAS ESTER - [REDACTED] Fecha: 2024.07.29 14:57:08 +02'00' SECRETARIO/A	Firmado por Fernando Martínez Pérez el día 29 de julio de 2024 con un certificado emitido por FNMT VOCAL 3
Firmado digitalmente por VEGA BORREGO FELIX ALBERTO - [REDACTED] Fecha: 2024.07.29 14:57:31 +02'00' VOCAL 1	

Contra el presente acuerdo de provisión, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno, en el plazo de un mes, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre (BOE de 02/10/2015) del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y art. 73.4 de los Estatutos UAM.

¹ La persona propuesta, deberá ponerse en contacto con el Servicio de Personal Docente, a través de servicio.pdi@uam.es para que, en el plazo de **diez días**, aporte la documentación establecida en el **punto 12 de las bases** de la convocatoria, si no la ha hecho en el concurso y formalice el contrato de manera electrónica. **De no formalizar el contrato en el plazo establecido, por causa imputable a la persona propuesta, ésta decaerá en su derecho.**

Código Seguro De Verificación	316B-4D6A-424DP7448-3769	Fecha	30/07/2024
Firmado Por	Maria Soledad Torrecuadrada Garcia Lozano - Vicerrectora - Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador (En funciones)		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=316B-4D6A-424DP7448-3769	Página	2/3



ANEXO I: RELACIÓN DE CONCURSANTES ADMITIDOS Y PUNTUACIÓN

CONCURSANTES			APARTADOS					TOTAL
			1º	2º	3º	4º	5º	
APELLIDOS	NOMBRE	DNI/NIE						
COLLADOS BELMAR	JORGE	***0290**	45	23	12,5	5	0	85,5
PRADOS PRIVADO	MÓNICA	***4302**	40	0	0	4	0	44
VALENZUELA VILLARRUBIA	ISIDRO	***1735**	37	18	8	4	0	67